



"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Salud Publica hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no se generó por éste Sujeto Obligado:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

XXII Bis.- Lo referente al padrón inmobiliario

Toda vez que nos encontramos en proceso de Regularización de los Bienes Inmuebles a nombre de la Secretaria de Salud Pública, en coordinación con Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración de la ciudadanía.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA**


LIC. ARGENTINA MARIA GALINDO LEYVA

Unidos logramos más